

MADRID CALLE 30, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Madrid Calle 30, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid Calle 30, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Madrid Calle 30, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Madrid Calle 30, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


Manuel Martín Barbón
Socio

4 de marzo de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 01/11/01880
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y forma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90. Sec. 8, H. M-188.002 Inscryp. 9.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DICIEMBRE 2010

	31 diciembre 2010 Euros	NOTA	31 diciembre 2009 Euros	NOTA	31 diciembre 2009 Euros
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.918.802.191		3.013.335.187		510.334.031
1. Bienes inmuebles	1.875	5	3.218		510.334.031
6. Aplicaciones informáticas	24.025		24.025		500.000.000
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	(22.150)		(20.739)		68.023.993
7. Intangible	2.882.248.130		2.895.832.865		2.806.368
1. Terrenos y construcciones	3.282.347.642		3.282.347.642		63.417.627
Construcciones	(404.098.512)		(206.515.578)		(38.506.234)
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	75.126		87.130		31.872.101
Otras instalaciones	63.510		63.510		42.674.468
Mobiliario	56.036		56.036		31.872.101
Equipos para proceso de información	63.821		63.821		42.674.468
Otro inmovilizado material	9.062		8.062		31.872.101
Amortización acumulada de otras instalaciones	(22.965)		(14.814)		42.674.468
Amortización acumulada de mobiliario	(31.677)		(42.871)		31.872.101
Amortización acumulada de equipo de información	(48.168)		(45.114)		42.674.468
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	(5.994)		(4.889)		31.872.101
V. Activos no inmovilizados	(6.377.013)	16	(12.027.116)		42.674.468
Activos por impuesto diferido	28.477.861		17.482.717		31.872.101
B) ACTIVO CORRIENTE	212.991.184		133.988.121		510.334.031
III. Deudores comerciales, otras cuentas a cobrar	23.315.553	8	23.315.553		510.334.031
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.315.553		23.315.553		510.334.031
4. Personal	0		0		510.334.031
V. Provisión para deudas a pagar	23.055	11	23.055		510.334.031
Gastos anticipados	182.842.176	12	182.842.176		510.334.031
1. Tesorería	1.317		1.317		510.334.031
Caja	182.840.859		182.840.859		510.334.031
Barcos e instalaciones de crédito	3.290.900		3.290.900		510.334.031
IV. Pasivos financieros	131.861.878		131.861.878		510.334.031
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	131.861.878		131.861.878		510.334.031
Derivados	0		0		510.334.031
Otros pasivos financieros	0		0		510.334.031
Pasivo por diferencias temporales impositivas	0		0		510.334.031
V. Activos financieros	53.584.880		53.584.880		510.334.031
Deudas a largo plazo	53.584.880		53.584.880		510.334.031
Derivados	0		0		510.334.031
Otros pasivos financieros	0		0		510.334.031
Pasivo por diferencias temporales impositivas	0		0		510.334.031
VI. Activos no corrientes y otros recursos	1.178.843		1.178.843		510.334.031
Provisiones	1.178.843		1.178.843		510.334.031
Actuaciones varios	5.854.052		5.854.052		510.334.031
Pasivos por impuesto corriente	9.070.443		9.070.443		510.334.031
Otros deudas con las Administraciones Públicas	5.727.648		5.727.648		510.334.031
TOTAL PASIVO	3.290.900		3.290.900		510.334.031

PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DICIEMBRE 2010

	NOTA	31 diciembre 2010 Euros	31 diciembre 2009 Euros
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	18 (a)	300.049.651	297.423.113
a) Ingresos de gestión corriente		299.900.531	297.183.677
b) Prestaciones de servicios		149.120	239.436
6. Gastos de personal		(882.258)	(978.744)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(738.917)	(820.017)
b) Cargas sociales	18 (b)	(143.341)	(168.727)
7. Otros gastos de explotación		(33.831.784)	(32.394.755)
a) Servicios exteriores		(33.824.238)	(32.373.975)
b) Tributos		(7.526)	(20.780)
8. Amortización de inmovilizado	5 y 6	(107.607.351)	(107.684.540)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		157.726.278	156.385.073
12. Ingresos financieros		547.764	367.907
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		547.764	367.907
b.2) En terceros		547.764	367.907
13. Gastos financieros		(97.455.373)	(111.221.406)
b) Por deudas con terceros		(97.455.373)	(111.221.406)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(96.907.609)	(110.853.499)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		60.820.669	45.531.573
17. Impuesto sobre beneficios	16	(18.246.201)	(13.659.472)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROC. DE OP. CONTINUADAS		42.574.468	31.872.101

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados 31 diciembre 2010 y 2009

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009

	NOTA	31 diciembre 2010 Euros	31 diciembre 2009 Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		42.574.488	31.872.101
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de los flujos de efectivo		(37.702.088)	(132.973.311)
Efecto impositivo		11.310.620	17.188.441
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(26.391.468)	(115.806.870)
Total de ingresos y gastos reconocidos		16.183.020	(83.934.769)

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 diciembre 2010 y 2009

	NOTA	31 diciembre 2010 Euros	31 diciembre 2009 Euros
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>60.820.869</u>	<u>45.531.573</u>
Ajustes del resultado		<u>204.514.961</u>	<u>218.518.039</u>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	107.607.352	107.664.540
Ingresos financieros (-)		(547.764)	(367.907)
Gastos financieros (+)		97.455.373	111.221.406
Cambios en el capital corriente		<u>3.749.657</u>	<u>4.894.453</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(151.265)	4.878.235
Otros activos corrientes (+/-)		6.731	423.932
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.894.191	(407.714)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(119.396.756)</u>	<u>(122.408.909)</u>
Pagos de Intereses (-)		(97.455.373)	(111.221.406)
Cobros de Intereses (+)		443.904	302.189
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		(22.385.287)	(11.489.692)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>149.688.531</u>	<u>146.535.156</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)		<u>0</u>	<u>(4.919.230)</u>
Inmovilizado material		0	(4.919.230)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>0</u>	<u>(4.919.230)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero		<u>(71.230.000)</u>	<u>(47.840.000)</u>
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (-)		(51.230.000)	(47.840.000)
Otras deudas (-)		(20.000.000)	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(71.230.000)</u>	<u>(47.840.000)</u>
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		<u>78.458.531</u>	<u>93.775.926</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		104.383.645	10.607.719
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	12	182.842.176	104.383.645

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminado el 31 diciembre 2010 y 2009

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2010

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2009	500.000.000	66.023.993	(39.506.234)	31.872.101	(40.055.029)	518.334.831
Saldo ajustado al 1 de enero de 2010	500.000.000	66.023.993	(39.506.234)	31.872.101	(40.055.029)	518.334.831
Total de ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	42.574.468	(26.391.448)	16.183.020
Otras variaciones del patrimonio neto						
Otros movimientos	0	(39.506.234)	39.506.234	0	0	0
Distribución del beneficio del ejercicio	0	3.187.211	0	(3.187.211)	0	0
Distribución de Dividendos	0	0	0	(28.684.890)	0	(28.684.890)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	500.000.000	29.704.970	0	42.574.468	(66.446.477)	505.832.961

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2008	500.000.000	63.417.627	(62.963.528)	26.083.861	75.751.841	802.289.600
Saldo ajustado al 1 de enero de 2009	500.000.000	63.417.627	(62.963.528)	26.083.861	75.751.841	802.289.600
Total de ingresos y gastos reconocidos				31.872.101	(115.806.870)	(83.934.769)
Otras variaciones del patrimonio neto						0
Distribución del beneficio del ejercicio		2.605.366	23.457.295	(26.063.661)		0
Saldo al 31 de diciembre de 2009	500.000.000	66.023.993	(39.506.234)	31.872.101	(40.055.029)	518.334.831

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2010

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Con fecha 4 de marzo de 2004 se firmó entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid un convenio por el cual se transfirió al Ayuntamiento de Madrid la titularidad de la hasta entonces carretera de circunvalación M-30 y una serie de tramos viarios de funcionalidad ligada a la M-30. Como consecuencia de ello, en la actualidad la M-30 y los citados tramos de funcionalidad ligada a la misma, son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid respecto de las cuales el Ayuntamiento tiene, por tanto, la responsabilidad de mantenimiento y gestión.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo de fecha 27 de Abril de 2004 decidió, al amparo del artículo 85.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), que el ejercicio de dicha responsabilidad se llevara a cabo transitoriamente mediante la forma de gestión directa, mediante sociedad mercantil local íntegramente pública. Sin embargo, tras efectuar un análisis comparativo de las diversas estructuras posibles para acometer el proyecto Calle 30, se optó por que éste fuese llevado a cabo por una gestión indirecta, bajo la forma de sociedad de economía mixta, al amparo del artículo 85.2 b) de la LBRL, en relación con el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid Calle 30, S.A. (en adelante Madrid Calle 30 o la Sociedad) se constituyó bajo la forma de sociedad anónima municipal el 21 de Mayo de 2004, mediante escritura autorizada e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de Junio de 2004. Su domicilio social y fiscal está radicado en la C/ Méndez Alvaro, 95 de Madrid.

El objeto social y la actividad principal de la Sociedad incluyen las siguientes actuaciones:

- La realización de obras de reforma y mejora en la vía de circunvalación M-30 y en las infraestructuras y espacios relacionados con la misma.
- La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y sus infraestructuras y espacios relacionados.

En cumplimiento de lo expuesto con anterioridad, el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 23 de diciembre de 2004, acordó modificar la forma de gestión del servicio de reforma, conservación y explotación de la funcionalidad del tráfico de la vía urbana M-30 y las vías de acceso vinculadas a la misma, sustituyendo el régimen anterior de gestión directa a través de la Sociedad mercantil local referida, por la gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta. El día 28 de abril de 2005, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid autorizó el contrato para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 mediante sociedad de economía mixta, de conformidad con lo establecido en los artículos 85.2B y 4.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 95 y 104 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 156.d) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con el Acuerdo de 24 de junio de 2004, de delegación de competencias en los órganos superiores, en los órganos directivos y en las Juntas Municipales de Distrito, convocó el concurso para la adjudicación del contrato mencionado anteriormente mediante Decreto del día 27 de abril de 2005. El anuncio de convocatoria del mismo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de mayo de 2005.

La Mesa de Contratación, una vez analizadas las proposiciones presentadas, propuso adjudicar a la oferta más ventajosa el 22 de julio de 2005. El día 28 de Julio de 2005, la Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de Junio de 2004, aprobó la resolución en la que se adjudicaba en los términos y condiciones indicados en su oferta, a la agrupación de empresarios formada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., DRAGADOS, S.A. y API, CONSERVACIÓN, S.A. el contrato para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30, mediante sociedad de economía mixta.

En fecha 24 de agosto de 2005 el adjudicatario, en cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Pliego constituyó la sociedad EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A., para participar como socio privado con un 20% en el capital de la Sociedad de economía mixta MADRID CALLE 30, S.A.

Con fecha 12 de septiembre de 2005 se procedió a la aprobación de unos nuevos Estatutos de la Sociedad, como consecuencia de su transformación en Sociedad de economía mixta. Estos nuevos Estatutos son los previstos en la Cláusula 25.m apartado 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso Público para la Gestión del Servicio Público de Reforma, Conservación y Explotación de la vía urbana M-30 mediante Sociedad de Economía Mixta.

El 12 de septiembre de 2005 se firmó el “Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30” celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el “Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M30” celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma; el contrato regula asimismo la remuneración a percibir por la Sociedad y los demás derechos y obligaciones nacidos de la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad, el presente contrato estará en vigor durante treinta y cinco años a contar desde la fecha de su firma. Llegado a tal término, el Ayuntamiento de Madrid proveerá sobre la eventual continuación o modificación del contrato. No obstante, el 27 de abril de 2007 y en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 27 de Julio de 2006, la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, señaló por escrito que “en el momento en que Madrid Calle 30, S.A. pierda su condición de sociedad de economía mixta, se transformará de acuerdo a la normativa vigente en ese momento en una sociedad íntegramente municipal que seguirá prestando el servicio público previsto en el Contrato relativo a los servicios de Gestión Integral de la M-30, formalizado el 12 de septiembre de 2005 entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A. sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados de Madrid Calle 30, S.A. no se encuentren totalmente amortizados. El régimen de retribuciones de la sociedad será análogo al que establece dicho contrato”.

El 26 de abril de 2007 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, autorizó la modificación del “Contrato de Gestión del Servicio Público de Reforma, Conservación y Explotación de la Vía Urbana M-30, mediante Sociedad de Economía Mixta”. La modificación del citado contrato tenía como objeto restablecer el equilibrio económico financiero de la gestión del señalado servicio público debido a la alteración de las prestaciones generadas como consecuencia de las sucesivas modificaciones que se han ido introduciendo en los proyectos de las obras correspondientes, todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.1, 101 y 163 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP). Las citadas modificaciones fueron consecuencia de nuevas decisiones de ordenación urbana y nuevos estudios técnicos en distintos ámbitos que afectaban a las obras en ejecución, así como nuevas demandas sobrevenidas, correspondientes a nuevas políticas públicas de las diferentes Áreas municipales y a reclamaciones fundadas de los ciudadanos cuya atención, en los casos puntuales en que fueron aceptadas, respondían a estrictos criterios de interés público. Esta mayor inversión derivada de tales cambios provoca una ampliación y mayor complejidad del conjunto de instalaciones que deben explotarse y mantenerse y de las necesidades reales de inversión para adecuar el viario M-30 a las condiciones de explotación establecidas en el contrato de gestión de servicio público, lo que supone, a su vez, una variación de los costes de explotación con respecto a los establecidos inicialmente, por lo que el incremento del precio del contrato, tras su modificación, implica el mantenimiento del equilibrio económico financiero del mismo, y supone un incremento del 18,61% sobre el precio del contrato resultante de la licitación.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad ha realizado la reforma y está realizando la conservación y explotación del anillo de la vía urbana M-30 y del resto de las infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo, de conformidad con lo previsto en el citado contrato, en el Pliego Administrativo y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). El cumplimiento, por parte de la Sociedad, de estas obligaciones deberá realizarse bajo los principios de (i) prestar el servicio con la continuidad convenida y (ii) garantizar un nivel de servicio adecuado y garantizar, asimismo el derecho a utilizar el viario a los particulares.

La reforma, conservación y explotación de la M-30 incluye el conjunto de actuaciones que se recogen en el Contrato, en el Pliego y en el PPT y que, resumidamente suponen las siguientes actuaciones:

- (a) Ejecución de las obras de reforma y mejora de la vía urbana M-30 que están incluidas y descritas en el Pliego.
- (b) Conservación y Mantenimiento de la infraestructura reformada, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.
- (c) Explotación de la vía y gestión de la funcionalidad del tráfico en el viario, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.

EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A. fue la encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la M-30, en los términos previstos en el pliego.

La contraprestación a favor de la Sociedad consiste en una única remuneración dineraria, a cargo del Ayuntamiento de Madrid, pagadera regularmente durante la vida del contrato. Dicha remuneración única tendrá carácter variable y se compondrá de un elemento básico y de otro adicional, no obstante para los años 2005, 2006 y 2007 se estableció un calendario de pagos mínimos. Para el ejercicio 2008 y sucesivos la remuneración ha quedado fijada conforme al reequilibrio financiero indicado anteriormente en 307.342.000 euros IVA incluido en euros constantes del 2005, incrementado cada año con el IPC del año anterior.

La facturación total por este concepto correspondiente al ejercicio 2010 ha sido de 299.900.531 euros (véase nota 18(a)).

La ejecución de las obras y la prestación del servicio se realizan a riesgo y ventura de la Sociedad. La Sociedad reconoce que las previsiones en el citado contrato sobre prestaciones, remuneración y otras determinarán la asunción del riesgo de construcción de las obras, incluyendo los riesgos de retraso, respecto de especificaciones, defectuosa ejecución, daños a terceros e incrementos de costes y del riesgo de disponibilidad de las Infraestructuras.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El objeto del Contrato relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M30, es regular las prestaciones a realizar por EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A., en su condición de colaborador de la sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad.

El modelo seguido constituye pues un ejemplo de colaboración público-privada ("PPP"), que combina las categorías 2b ("Equity states" o Participaciones accionariales) y 2g ("Servicios comprados por la Administración sobre la base de activos de uso específico") del apartado 4.2 de la Parte IV del Manual de eurostat sobre Endeudamiento y Déficit Públicos.

La estructura financiera de la sociedad que se pretende mantener durante las diferentes fases de obras, y una vez finalizadas las mismas, básicamente, se trata de un triple 80/20:

- El primer 80/20 se refiere al grado de apalancamiento de la sociedad: las fuentes de financiación de la misma provendrán aproximadamente en un 80% de endeudamiento y en un 20% de recursos propios, aportados por sus socios.
- El segundo 80/20 representa la distribución aproximada de sus recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado que formalizará la Sociedad con el socio privado (20%).
- El tercer y último 80/20 está referido a la distribución accionarial del capital puro de la empresa, que será suscrito mayoritariamente por el Ayuntamiento de Madrid como socio público en una proporción del 80%, quedando el restante 20% en propiedad del socio privado.

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. podrá, si así lo desea, y deberá, si así lo desea el Ayuntamiento de Madrid, abandonar el capital de la Sociedad llegado el 31 de Diciembre de 2025. Este derecho o deber de salida se instrumentará, en su caso, mediante la compra de todas sus acciones por parte del Ayuntamiento de Madrid por un precio equivalente a su valor teórico contable.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los Estatutos de la Sociedad establecen una duración de 35 años como sociedad de economía mixta.

En cualquier caso, en septiembre de 2040, fecha de finalización del contrato de prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico viario de la M-30, el Ayuntamiento de Madrid adquirirá la participación del socio privado por su valor teórico contable, con lo que la Sociedad volverá a tener forma de Sociedad Anónima Municipal. Por otro lado, tal y como se recoge en el punto 8.3 del Contrato Relativo a los servicios de Gestión Integral de la M30 celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., “una vez producida la extinción del citado contrato, por cualquier causa, la Sociedad hará entrega al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación y uso, de las Infraestructuras incluyendo los bienes e instalaciones necesarios para su explotación, de acuerdo con los oportunos inventarios. Todo ello quedará reflejado en la oportuna acta de recepción. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que:

- (a) En la propia actividad principal de la Sociedad (véase nota 1) se incluye, entre otros, la conservación y mantenimiento del vial de la M-30, sus infraestructuras y espacios relacionados.
- (b) Que el pago variable a percibir por la Sociedad está afectado por el nivel de conservación del vial de la M-30, sus infraestructuras y espacios relacionados.
- (c) La Sociedad, tiene establecido un plan de reposiciones de activos, en función de la vida útil de los mismos, para asegurar el buen estado de los mismos.

No obstante lo anterior, no se producirá la citada entrega de las infraestructuras al Ayuntamiento en el caso de que la propia sociedad, de íntegra titularidad municipal una vez se produzca la salida del socio privado, continúe la prestación del servicio público”. Y en este sentido, como ya se ha mencionado anteriormente, la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura del Ayuntamiento de Madrid, ha señalado por escrito que una vez que la Sociedad sea íntegramente municipal, seguirá prestando el servicio público previsto en el contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30 de 12 de septiembre de 2005, sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados de la Sociedad no se encuentren totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2010, Madrid Calle 30, S.A. no forma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales con otras sociedades domiciliadas en España.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Madrid Calle 30, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2009 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de de Junio de 2010.

No obstante, y de acuerdo a la disposición transitoria segunda de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de diciembre de 2010, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta, en este primer ejercicio de aplicación de dicha norma, información comparativa correspondiente a esta nueva obligación.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

En la elaboración de estas cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4(c))
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, los que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La distribución del resultado de 2009 de la Sociedad aprobada por la Junta General de Accionistas del 23 de junio de 2010 es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>31.872.101</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	3.187.211
Distribución de dividendos sociales	<u>28.684.890</u>
	<u>31.872.101</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2010 de la Sociedad a presentar en la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>42.574.468</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	4.257.447
Dividendo	<u>38.317.021</u>
	<u>42.574.468</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Reservas no distribuibles (nota 13 (b)):		
Reserva legal	<u>5.793.576</u>	<u>2.606.366</u>

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Así mismo, las reservas voluntarias al 31 de diciembre de 2009, no eran distribuibles por el importe necesario para cubrir los resultados negativos de ejercicios anteriores que ascendían a dicha fecha a 39.506.234 euros.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Capitalización de gastos financieros

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica, directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas incluidas en el inmovilizado intangible figuran contabilizadas a su precio de adquisición. Se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en cuatro años que se corresponde con su vida útil estimada.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) (deterioro de valor).

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

Dado que según se menciona en la nota 1 la Sociedad seguirá prestando el servicio público previsto en el Contrato relativo a los servicios de gestión Integral de la M-30, sin límite de plazo, en la medida en que los inmovilizados no se encuentren totalmente amortizados, la amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones (según su naturaleza)	Lineal	100-15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10-4
Otro inmovilizado material	Lineal	10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) (deterioro de valor).

(v) Titularidad económica de los bienes y derechos

En cuanto a la titularidad económica sobre los bienes y derechos de la Sociedad, y tal y como se recoge en el punto 7.1 del contrato de gestión integral formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad: "Sin perjuicio de su naturaleza de bienes de dominio público titularidad del Ayuntamiento de Madrid, la Sociedad será titular, de manera inherente a las relaciones derivadas del citado contrato, de un derecho real sobre las obras, construcciones e instalaciones fijas que construya en ejecución del citado contrato y, durante el periodo de duración del mismo tendrá, respecto de las mismas, los derechos y obligaciones del propietario, todo ello en los términos previstos en el TRLCAP".

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, el punto 7.2 del contrato de gestión integral formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad, refleja: “El Ayuntamiento de Madrid conservará en última instancia la titularidad de la infraestructura, incluidas las mejoras, modificaciones y nuevos elementos de las mismas como consecuencia de las obras de mejora indicadas en el contrato de gestión integral, en su condición de bien demanial, en los términos indicados en el apartado anterior. No obstante, en atención al principio de riesgo y ventura y de transmisión de riesgos de construcción y disponibilidad, en los términos indicados en el citado contrato, queda entendido que la Sociedad ostenta a estos efectos sobre la infraestructura y sus inversiones de reforma, conservación o reposición, plenas responsabilidades y facultades, en los términos del citado contrato. En reflejo de ello, y de lo establecido en el apartado anterior, contabiliza en su activo, en los términos previstos en la normativa contable de aplicación, sus derechos sobre las inversiones que realiza en virtud del citado contrato de gestión”.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

A la Sociedad le han cedido el derecho de uso del viario de la M-30, así como de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(f) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Valor razonable

La Sociedad valora las permutas de tipos de interés a través de descuentos de flujos de caja, usando inputs de mercado.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(vi) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(viii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(g) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad sólo considera que son instrumentos financieros derivados aquellos contratos que se puedan liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la Sociedad tiene la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opera con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

(i) Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(k) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

(i) Ingresos por ventas

El contrato formalizado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., de fecha 12 de septiembre de 2005, consiste en la construcción por parte de la Sociedad, de unas infraestructuras para las cuales, hasta la finalización del contrato, la Sociedad ostenta plenas responsabilidades y facultades y que durante este período se ponen a disposición del Ayuntamiento para el uso de los ciudadanos y de cuya conservación y mantenimiento, hasta la finalización del contrato, se ocupará asimismo la Sociedad.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La actividad de la Sociedad durante 2004 consistió principalmente en el arranque del proyecto de obras de remodelación de la M-30. Las obras se realizaron principalmente durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El servicio de conservación, explotación y mantenimiento se ha ido prestando a medida que se han ido finalizando y son puestas en servicio las distintas obras que conforman el proyecto.

En 2004 y 2005 la Sociedad reconoció como ingresos de gestión corriente la totalidad del importe recibido del Ayuntamiento de Madrid en concepto de componente básico de la remuneración (véase nota 1).

Sin embargo, los años 2006 y 2007 fueron particularmente atípicos, puesto que los márgenes sobre ingresos aparentemente obtenidos considerando como ingresos todos los pagos que se perciben en el período no guardaban ninguna relación entre sí ni con el margen acumulado ni, en particular, con la senda creciente que sería esperable del mismo a lo largo del acuerdo por el fuerte peso que en los años iniciales posteriores a la finalización de las obras tiene la carga financiera.

Por otra parte, al ser 2004 y 2005 ejercicios en que no se entregaron ningún tramo de obra significativo, no se percibió componente adicional alguno y siendo el componente básico menor que lo que se percibió y se percibirá desde 2006 en adelante. Desde 2006, año a partir del cual existe obra terminada, el componente básico del pago se incrementó y ha alcanzado su nivel normal en 2008, una vez ha sido entregada la totalidad de la obra. Adicionalmente, en 2007 se comenzó a percibir el componente adicional del pago.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2006 decidieron cambiar el criterio de reconocimiento de los ingresos percibidos en virtud del contrato formalizado con el Ayuntamiento como sigue:

Componente adicional (variable): Se trata de un pago contingente, sujeto al cumplimiento de unos requerimientos de servicio. Este pago se devengará en el momento en que se alcancen los hitos para poder percibirlo, esto es, en el ejercicio en que se obtiene el derecho a percibirlo.

Componente básico (fijo): Se percibe en todo caso en cada ejercicio, salvo extinción o incumplimiento del acuerdo. Este pago, en atención al carácter de larga duración del contrato y con independencia de la cadencia anual con que se percibe conforme al contrato, se linealiza durante la duración del mismo, ponderado en función de las fechas en que se vaya haciendo entrega de las distintas fases de las obras, pues es a partir de ese momento cuando la Sociedad cumple efectivamente su obligación contractual de disponibilidad de las infraestructuras.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Para linealizar los ingresos relativos a este componente básico durante la vida del contrato, se considera el volumen de obra finalizada y entregada trimestralmente y se calculará su peso específico (en porcentaje) sobre el total de la obra a entregar. Posteriormente, se aplica este porcentaje al total de ingresos por componente básico a percibir por la Sociedad y se distribuye linealmente entre los trimestres que quedan entre el momento en que finaliza cada fase de las obras y hasta el fin del contrato. De esta manera se obtendrán los ingresos a reconocer en cada período que, comparado con el pago percibido relativo al año, dará como resultado el ingreso diferido/anticipado de cada período.

Asimismo, esta linealización de ingresos ha de realizarse sobre la base del pago en unidades monetarias corrientes, sin considerar los efectos de la inflación. El modelo será revisado anualmente considerando las desviaciones producidas, entre los datos reales y el estimado utilizado, en relación con:

- La inflación, debido a que el acuerdo estipula un incremento real de los ingresos cada año igual al Índice de Precios al Consumo.
- El volumen real de inversión realizada para llevar a cabo las infraestructuras en la M-30 y las fechas de finalización de las mismas.
- Esta revisión anual se tratará de forma prospectiva y afectará, por tanto, a la linealización de los ingresos en los períodos restantes.

De la aplicación de este criterio de reconocimiento de ingresos surgieron ingresos diferidos, que figuraban en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios del balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio 2008, debido a que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 no contempla la existencia de Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios y elimina el principio contable de correlación de ingresos y gastos, la Sociedad ha adaptado su modelo de reconocimiento de ingresos a la nueva normativa. Esto ha generado que se reconozcan como ingresos del ejercicio los importes facturados al Ayuntamiento por los servicios prestados y que, en transición, se traspasasen a reservas, netos de su efecto impositivo, los Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios registrados a dicha fecha, puesto que no cumplen con la definición de pasivo tal y como establece el Marco Conceptual del Nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, se reconoció el 1 de enero de 2008 un crédito fiscal por las bases imponibles negativas pendientes de compensar a dicha fecha, puesto que el cambio de modelo de reconocimiento de ingresos, y la baja del pasivo por ingresos a distribuir en varios ejercicios, implica una nueva senda de beneficios fiscales futuros, que permite el registro del mencionado activo (véase nota)

(1) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(o) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c).

Los Administradores consideran que no existen riesgos significativos en materia de medioambiente para la Sociedad. No obstante, entienden que las posibles contingencias se encuentran suficientemente cubiertas por las pólizas de seguro que tienen suscritas los contratistas que han ejecutado las obras.

(p) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible, han sido los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Aplicaciones informáticas		
Coste al 1 de enero	24.025	23.673
Altas	-	352
Coste al 31 de diciembre	24.025	24.025
Amortización acumulada al 1 de enero	(20.739)	(19.011)
Amortizaciones	(1.411)	(1.728)
Amortización acumulada al 31 de diciembre	(22.150)	(20.739)
Valor neto contable al 31 de diciembre	1.875	3.286

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Aplicaciones informáticas	18.937	17.896
Total	18.937	17.896

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Material en los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Euros						
2010						
	Construcciones	Otras Instalaciones	Utillaje y Mobiliario	Equipos para Proceso Información	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2010	3.292.347.642	83.510	58.036	53.821	9.052	3.292.552.061
Coste al 31 de diciembre de 2010	3.292.347.642	83.510	58.036	53.821	9.052	3.292.552.061
Amortización acumulada al 1 de enero de 2010	(296.515.578)	(14.614)	(42.871)	(45.114)	(4.689)	(296.622.686)
Amortizaciones	(107.583.934)	(8.351)	(8.706)	(4.044)	(905)	(107.605.940)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(404.099.512)	(22.965)	(51.577)	(49.158)	(5.594)	(404.228.806)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2010	2.888.248.130	60.545	6.459	4.663	3.458	2.888.323.255

Euros						
2009						
	Construcciones	Otras Instalaciones	Utillaje y Mobiliario	Equipos para Proceso Información	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2009	3.291.738.560	83.510	58.036	53.022	9.052	3.291.942.180
Altas	673.723	-	-	799	-	674.522
Bajas	(64.641)	-	-	-	-	(64.641)
Coste al 31 de diciembre de 2009	3.292.347.642	83.510	58.036	53.821	9.052	3.292.552.061
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	(188.876.441)	(6.263)	(34.165)	(39.401)	(3.784)	(188.960.054)
Amortizaciones	(107.639.137)	(8.351)	(8.706)	(5.713)	(905)	(107.662.812)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	(296.515.578)	(14.614)	(42.871)	(45.114)	(4.689)	(296.622.866)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	2.995.832.065	68.896	15.165	8.706	4.363	2.995.929.195

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) General

El detalle de los inmovilizados materiales individualmente significativos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Descripción activo	Euros			
	2010			
	Coste	Dotación 2010	Amortización acumulada 31/12/2010	Valor neto contable 31/12/2010
Rem. Via servicio M-30 zona Noroeste	39.592.734	1.323.316	5.500.367	34.092.367
Nuevo acceso Avda. Ilustración	30.431.771	1.259.765	5.552.170	24.899.601
Rampas conexión By Pass con N-1	10.008.562	103.364	557.223	9.451.339
By Pass Sur de la M30 (calzada izda.)	409.456.517	10.199.688	38.142.521	371.313.996
By Pass Sur de la M30 (calzada deha.)	441.841.446	12.230.670	44.752.903	397.088.543
Conexión Embajadores con M40	172.409.982	4.378.831	16.055.715	156.354.267
Remodelación enlace M30 nudo de la Paloma	47.900.003	965.659	4.291.399	43.608.604
Remod. C/ Costa Rica y plaza Jose Mª Soler	29.016.005	1.120.059	5.630.979	23.385.026
Remod. Enlace M30 con Avda. América A2	21.750.354	807.219	4.121.055	17.629.299
Mejora enlace M-23 con Odonell y M30	19.766.509	738.974	3.766.573	15.999.936
Mejora enlace M30 con A3	175.775.899	5.741.452	21.051.989	154.723.910
Soterramiento Avda. Portugal	190.869.142	6.343.007	23.786.275	167.082.867
Soterramiento nudo Pte. Del Rey	414.291.200	9.796.982	36.738.683	377.552.517
Soterramiento Pte. Segovia y Pte. San Isidro	292.635.782	7.617.986	28.567.447	264.068.335
Soterramiento Pte. San Isidro y Pte. Praga	277.016.077	5.469.709	20.511.409	256.504.668
Soterramiento Pte. Praga y Nudo Sur	282.119.766	7.364.393	27.616.475	254.503.291
Compl.via servicio M30 zona Noroeste	5.779.898	259.357	1.078.227	4.701.671
Compl nuevo acceso Avda Ilustración	3.983.387	173.162	763.179	3.220.208
Compl. By pass Sur (calzada izda.)	62.827.851	6.282.785	23.560.444	39.267.407
Compl. By pass Sur (calzada deha.)	58.687.390	5.868.739	21.518.710	37.168.680
Compl conexión Embajadores con M40	23.046.234	259.009	949.698	22.096.536
Compl enlace M30 y c/ Pto XII	8.555.124	609.749	2.883.917	5.671.207
Compl. Remodelación c/ Costa Rica	4.028.109	256.809	1.269.677	2.758.432
Compl. Enlace M30 co A2	3.504.555	253.063	1.289.872	2.214.683
Compl. Mejora enlace M23 y Odonell	2.961.059	187.020	940.224	2.020.835
Compl. Mejora de la M30 con A3	29.312.536	1.984.159	8.430.411	20.882.125
Compl. Soterramiento Pte. Del Rey	66.606.298	6.660.630	24.977.362	41.628.936
Compl. Soterramiento M30 Pte. Praga	18.983.780	1.898.378	7.118.918	11.864.862
Compl Soterramiento M30 Pte. San Isidro	42.785.776	836.957	3.049.544	39.736.232
Compl. Soterramiento M30 Nudo Sur	43.774.427	437.744	1.672.723	42.101.704
Construcciones Centro de Control	62.312.051	6.149.724	17.936.696	44.375.355
	<u>3.292.050.224</u>	<u>107.578.359</u>	<u>404.082.785</u>	<u>2.887.967.439</u>

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Descripción activo	Euros			
	2009			
	Coste	Dotación 2009	Amortización acumulada 31/12/2009	Valor neto/ contable 31/12/2009
Rem. Vía servicio M-30 zona Noroeste	39.592.734	1.323.316	4.177.051	35.415.683
Nuevo acceso Avda. Ilustración	30.451.771	1.259.765	4.292.405	26.159.366
Rampas conexión By Pass con N-1	10.008.562	103.364	453.859	9.554.703
By Pass Sur de la M30 (calzada izda.)	409.456.517	10.228.160	27.942.833	381.513.685
By Pass Sur de la M30 (calzada deha.)	441.841.446	12.230.670	32.522.233	409.319.213
Conexión Embajadores con M40	172.409.982	4.378.831	11.676.883	160.733.099
Remodelación enlace M30 nudo de la Paloma	47.900.003	965.659	3.325.740	44.574.263
Remod. C/Costa Rica y plaza Jose Mª Soler	29.016.005	1.120.059	4.510.921	24.505.084
Remod. Enlace M30 con Avda. América A2	21.750.354	807.219	3.313.836	18.436.518
Mejora enlace M-23 con Odonell y M30	19.766.509	738.974	3.027.599	16.738.910
Mejora enlace M30 con A3	175.775.899	5.741.452	15.310.538	160.465.361
Soterramiento Avda. Portugal	190.869.142	6.343.007	17.443.269	173.425.873
Soterramiento nudo Pte. Del Rey	414.291.200	9.796.982	26.941.701	387.349.499
Soterramiento Pte. Segovia y Pte. San Isidro	292.635.782	7.617.986	20.949.461	271.686.321
Soterramiento Pte. San Isidro y Pte. Praga	277.016.077	5.469.709	15.041.700	261.974.377
Soterramiento Pte. Praga y Nudo Sur	282.119.766	7.404.056	20.252.082	261.867.684
Compl.via servicio M30 zona Noroeste	5.779.898	259.357	818.870	4.961.028
Compl nuevo acceso Avda Ilustración	3.983.387	173.162	590.016	3.393.371
Compl. By pass Sur (calzada izda.)	62.827.851	6.282.785	17.277.659	45.550.192
Compl. By pass Sur (calzada deha.)	58.687.390	5.868.739	15.649.971	43.037.419
Compl conexión Embajadores con M40	23.046.234	259.009	690.690	22.355.544
Compl enlace M30 y c/ Pío XII	8.555.124	609.749	2.274.168	6.280.956
Compl. Remodelación c/ Costa Rica	4.028.109	256.809	1.012.869	3.015.240
Compl. Enlace M30 co A2	3.504.555	253.063	1.036.809	2.467.746
Compl. Mejora enlace M23 y Odonell	2.961.059	187.020	753.203	2.207.856
Compl. Mejora de la M30 con A3	29.312.536	1.984.159	6.446.252	22.866.284
Compl. Soterramiento Pte. Del Rey	66.606.298	6.660.630	18.316.732	48.289.566
Compl. Soterramiento M30 Pte. Praga	18.983.780	1.898.378	5.220.540	13.763.240
Compl Soterramiento M30 Pte. San Isidro	42.785.776	836.957	2.212.586	40.573.190
Compl. Soterramiento M30 Nudo Sur	43.774.427	437.744	1.234.979	42.539.448
Construcciones Centro de Control	62.312.051	6.136.792	11.786.972	50.525.079
	<u>3.292.050.228</u>	<u>107.633.562</u>	<u>296.504.427</u>	<u>2.995.545.797</u>

La vida útil de cada uno de estos activos oscila entre 100 y 15 años debido a que se incluyen construcciones e instalaciones en cada uno de ellos.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2010 y 2009, la Sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La Sociedad tiene capitalizados en ambos ejercicios como mayor importe del coste de las construcciones un total de 79.358.740 euros en concepto de gastos financieros, comisiones de apertura y estructuración de préstamos.

(c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Equipos de procesos de información	40.162	31.016
Total	<u>40.162</u>	<u>31.016</u>

(d) Inmovilizado materiales en litigio

La sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2009 un procedimiento contencioso administrativo al haber sido demandada por una constructora en petición de actualización de precios de contrato complementario al de obra denominado "Soterramiento de la M-30 entre el Puente de Praga y el Nudo Sur". La demanda ascendía a 4.043.477 euros. Con fecha 1 de diciembre de 2010, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 10 de Madrid dictó auto desestimatorio del proceso. Los Administradores de la Sociedad no tienen conocimiento de que se haya interpuesto recurso alguno contra el citado auto en el plazo de quince días desde la comunicación del mismo, por lo que quedaría archivada dicha causa.

(e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad paga al Ayuntamiento de Madrid el último día laborable del mes de junio de cada año, un importe anual de 500.000 euros, en valor constante de 2005, por la utilización del viario de dominio público de la vía M-30 y por el otorgamiento de los derechos previstos en el Pliego de Licitación. Dicho importe se actualizará anualmente en base a la evolución del Índice de Precios al Consumo.

En 2010 se han registrado 572.909 euros (564.170 euros en 2009) correspondientes a este arrendamiento operativo, en la cuenta de arrendamientos en otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 17 (b)).

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez. El Departamento Financiero realiza mensualmente previsiones de tesorería en las que analiza los ingresos previstos y las obligaciones contraídas con proveedores, acreedores y entidades financieras.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo correspondientes a los préstamos con entidades de crédito mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	2010		2009	
	Euros		Euros	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas (nota 17(a))</i>				
Clientes	-	29.515.953	-	28.743.437
Otros deudores	-	-	-	621.237
<i>No vinculadas</i>				
Personal	-	-	-	16
Total	0	29.515.953	0	29.364.690

El saldo de clientes empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2010 por importe de 29.515.953 euros (28.743.437 euros a 31 de diciembre de 2009) corresponde al saldo pendiente de cobro al Excmo. Ayuntamiento de Madrid en base al contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M-30.

El saldo de otros deudores empresas vinculadas a 31 de diciembre de 2009 correspondía al importe a cobrar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) en virtud del convenio firmado el 5 de agosto de 2005 entre dicha sociedad y Madrid Calle 30, en el que se establecieron las bases de colaboración para la adquisición por la EMVS de un edificio, su desalojo y la resolución de las situaciones particulares de quienes en él residían o desarrollaban actividades comerciales, en un plazo que permitiera a Madrid Calle 30 ejecutar las obras sin necesidad de efectuar tratamientos del terreno para proteger el inmueble, reduciendo además el desembolso asociado al tratamiento del terreno, cuya única finalidad sería salvaguardar la integridad del edificio. En el ejercicio 2008 se regularizó el importe pendiente de cobro que existía a 31 de diciembre de 2007 correspondiente al anticipo entregado a EMVS, al recibirse de por parte de ésta una liquidación de gastos en el que se incorporaban 1.284.007 euros de costes adicionales para la sociedad hasta el realojo definitivo de los inquilinos desalojados. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad procedió a minorar este importe de la cuenta a cobrar de EMVS y lo incorporó al coste de la obra. A 31 de diciembre de 2010 el importe pendiente ha sido liquidado y cobrado.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2010, en los que la Sociedad aplica contabilidad de cobertura, junto con el valor razonable acreedor de los mismos es como sigue:

	Euros	
	Importe Nocional	Valor razonable
Derivados de cobertura		
Coberturas de flujos de efectivo		
Permutas de tipo de interés	651.262.840	20.712.159
Permutas de tipo de interés	287.265.888	10.450.487
Permutas de tipo de interés	188.097.000	17.010.248
Permutas de tipo de interés	426.645.000	46.750.644
Total derivados de cobertura (nota 15)	<u>1.553.270.728</u>	<u>94.923.538</u>

En junio de 2010 vencieron contratos de permutas de tipos de interés cuyo valor razonable a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 12.363.935 euros.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2009 en los que la sociedad aplica contabilidad de cobertura, junto con el valor razonable acreedor de los mismos es como sigue:

Derivados de cobertura	Euros	
	Importe Nocional	Valor razonable
Coberturas de flujos de efectivo		
Permutas de tipo de interés	652.567.976	(2.905.286)
Permutas de tipo de interés	427.500.000	31.726.862
Permutas de tipo de interés	301.915.345	2.758.167
Permutas de tipo de interés	197.697.500	13.277.792
Permutas de tipo de interés	59.071.600	928.592
Permutas de tipo de interés	59.071.600	950.427
Permutas de tipo de interés	59.071.600	959.225
Permutas de tipo de interés	59.071.600	989.653
Permutas de tipo de interés	59.071.600	989.683
Permutas de tipo de interés	59.071.600	1.013.636
Permutas de tipo de interés	56.465.500	809.230
Permutas de tipo de interés	32.000.000	501.248
Permutas de tipo de interés	32.000.000	512.534
Permutas de tipo de interés	32.000.000	517.060
Permutas de tipo de interés	32.000.000	534.277
Permutas de tipo de interés	32.000.000	535.202
Permutas de tipo de interés	32.000.000	548.496
Permutas de tipo de interés	30.000.000	428.014
Permutas de tipo de interés	29.535.800	413.343
Permutas de tipo de interés	29.535.800	488.602
Permutas de tipo de interés	29.535.800	491.869
Permutas de tipo de interés	16.000.000	223.077
Permutas de tipo de interés	16.000.000	264.110
Permutas de tipo de interés	16.000.000	265.656
Total derivados de cobertura (nota 15)	<u>2.349.183.321</u>	<u>57.221.470</u>

(a) Permutas de tipo de interés

La política global de gestión de riesgos de la Entidad establece mantener un porcentaje mínimo de la financiación ajena a tipo de interés fijo.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Con el objetivo de cumplir con dicha política, la estrategia de la cobertura establecida por Madrid Calle 30, S.A. se basa en la contratación de diversos IRS para fijar el tipo de interés de la disposición en la póliza de crédito y reducir la exposición a las variaciones de tipos de interés de referencia. Esto es, durante el período de cobertura, los flujos de caja netos de la operación serán fijos debido a que el tipo variable a recibir por el IRS compensará las variaciones en el tipo variable a pagar por la disposición de la póliza de crédito provocadas por las fluctuaciones del tipo de interés de referencia.

A través de la financiación recibida cubierta (véase nota 15), Madrid Calle 30 paga intereses variables referenciados al Euribor. En cambio, a través del instrumento de cobertura se recibe el mismo tipo variable (con la misma referencia, mismas fechas, etc) y se paga un tipo fijo. Estas operaciones han sido formalizadas durante los ejercicios 2005 a 2008 y tienen fecha de vencimiento 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2025. Cada una de las operaciones ha sido formalizada con las entidades financieras Dexia (40%) Societé Generale (40%) y Caja Madrid (20%).

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

El importe reconocido en el patrimonio neto durante los ejercicios 2010 y 2009 así como los importes que se han imputado como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto en dichos ejercicios se recogen en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de cada año.

(11) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pagos anticipados por seguros	-	182.871	-	190.019
Otros	-	50.184	-	49.767
Total	-	233.055	-	239.786

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(12) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Caja y bancos	<u>182.842.176</u>	<u>104.383.645</u>

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital social de Madrid Calle 30, S.A. está representado por 50.000 acciones nominativas de 10.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A dicha fecha el capital de la Sociedad pertenece en un 80% al Ayuntamiento de Madrid y en un 20% a Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el “Pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso público para la gestión del servicio público de reforma, conservación y explotación de la vía urbana M-30 mediante sociedad de economía mixta”, al haber resultado la citada compañía adjudicataria del referido concurso.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Ayuntamiento de Madrid tiene suscritas 40.000 acciones por un valor nominal de 400.000.000 de euros, adjudicándoseles las acciones numeradas de la 1 a la 18.200, ambas inclusive, de la 22.751 a la 36.550 ambas inclusive y de la 40.001 a la 48.000, ambas inclusive; la compañía EMPRESA MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN M-30, S.A. tiene suscritas 10.000 acciones por un valor nominal de 100.000.000 de euros, adjudicándosele las acciones numeradas de la 18.201 a la 22.750, de la 36.551 a la 40.000 ambas inclusive y de la 48.001 a la 50.000 ambas inclusive.

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se presenta en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

El importe de las reservas no distribuibles se detalla en la nota 3.

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, la reserva legal no estaba constituida por el importe mínimo requerido por la normativa.

(iv) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias a 31 de diciembre de 2010 son de libre disposición.

(14) Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene en su poder avales recibidos de diversas sociedades contratistas por importe de 3.171.388 euros. Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía en su poder avales recibidos de las sociedades contratistas por garantía de las obras adjudicadas por un importe de 59.666.055 euros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen avales prestados a terceros.

Como consecuencia de la financiación llevada a cabo por la Sociedad y como suele ser habitual en este tipo de operaciones, la Sociedad formalizó el 13 de diciembre de 2005 una póliza de contrato de "Constitución de Derechos reales de Prenda" entre Madrid Calle 30, S.A. y las Entidades Financieras Prestatarias indicadas en la nota 12, por la que se crean derechos de prenda de primer e igual rango a favor de las Entidades Financieras sobre:

- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de los contratos de cobertura de los Créditos A y B descritos en la nota 15.
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a la Sociedad Adjudicataria (EMESA) derivados del Contrato de Crédito Subordinado.
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de los Contratos de Construcción Fase I derivados de los Contratos de Construcción y Asistencia Técnica (seguros e indemnizaciones conforme a los contratos de construcción).
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente al Ayuntamiento derivados del Componente Básico y Adicional de la Contraprestación previsto en el Contrato de Gestión Integral.
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente al Ayuntamiento de Madrid derivados del Valor Patrimonial de la Inversión previsto en el Contrato de Gestión Integral.
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a la Sociedad Adjudicataria derivados del Contrato de Servicios de Conservación y Explotación.
- Los derechos de crédito de la Sociedad frente a las contrapartidas de las Pólizas de Seguro.
- Los derechos de Crédito del IVA devuelto.
- Los derechos de crédito de las distintas cuentas abiertas por la Sociedad descritas en la nota 12.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales(a) Deudas Financieras

El detalle de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	2010		2009	
	Euros		Euros	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Dividendo a pagar (nota 3)	-	28.684.890	-	-
Préstamo subordinado "A"	125.000.000	-	125.000.000	-
Préstamo subordinado "B"	30.000.000	25.000.000	55.000.000	20.000.000
<i>No vinculadas</i>				
Instrumentos financieros derivados de cobertura (nota 10)	94.923.538	-	57.221.470	-
Crédito "A"	1.341.900.000	5.400.000	1.347.300.000	2.700.000
Crédito "B"	899.875.000	50.945.000	950.820.000	48.530.000
Total	2.491.698.538	110.029.890	2.531.341.470	71.230.000

(b) Otra información sobre las deudas

Préstamo subordinado "A": Por importe de 125.000.000 euros. Se trata de un préstamo subordinado a largo plazo con vencimiento Bullet de la totalidad del préstamo el 31 de diciembre de 2025 entre Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. y Madrid Calle 30, S.A. firmado el 12 de septiembre de 2005. El importe dispuesto en cada momento y pendiente de reembolso devengará intereses del 5,5% día a día, este interés formaba parte de la oferta presentada por el socio privado en el concurso de licitación, los citados intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días. El desembolso de este préstamo subordinado se efectuará para respetar la distribución de los recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado (20%), en la medida en que sea necesario efectuar ampliaciones de capital para cumplir con los ratios de apalancamiento tal y como se detallan en el punto 1 de la memoria.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Préstamo subordinado "B". Por importe de 75.000.000 euros. Se trata de un préstamo subordinado a largo plazo con vencimiento final el día 31 de diciembre de 2013 entre Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. y Madrid Calle 30, S.A. firmado el 11 de junio de 2007. El importe dispuesto en cada momento y pendiente de reembolso devengará intereses día a día, calculados sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días, hasta su total amortización a un tipo de interés variable anual igual a EURIBOR 12 meses más un margen aplicable del 1%. El desembolso de este préstamo subordinado se efectuará para respetar la distribución de los recursos propios entre capital (80%), y préstamo subordinado (20%), en la medida en que sea necesario efectuar ampliaciones de capital para cumplir con los ratios de apalancamiento tal y como se detallan en el punto 1 de la memoria. En el ejercicio 2010 se han amortizado 20.000.000 de euros, importe que estaba reconocido en el corto plazo a 31 de diciembre de 2009.

El vencimiento del préstamo a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Vencimiento	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
A 2 años	20.000.000	25.000.000
3 años	10.000.000	20.000.000
4 años	-	10.000.000
Total	<u>30.000.000</u>	<u>55.000.000</u>

Contratos de crédito: Corresponde a dos contratos de crédito de los cuales a 31 de diciembre de 2007 se dispuso de su totalidad 2.500.000.000 euros. El 31 de diciembre de 2008 se amortizó la primera cuota del crédito B por importe de 102.810.000 euros, el 31 de diciembre de 2009 se amortizó la segunda cuota por importe de 47.840.000 euros y el 31 de diciembre de 2010 se amortizó la tercera cuota por importe de 48.530.000 euros. Por otro lado a 31 de diciembre de 2010 se ha amortizado la primera cuota del crédito A por 2.700.000 euros. El importe pendiente de ambos créditos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.298.120.000 euros (2.349.350.000 euros a 31 de diciembre de 2009).

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- Crédito A, firmado el 13 de diciembre de 2005 por importe de 1.350.000.000 euros. Este crédito se divide a su vez en dos tramos, un primer tramo (Tramo A) por importe de 1.000.000.000 euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A., Société Générale, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y un segundo tramo (Tramo B) de 350.000.000 euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial, ambos tramos con último vencimiento el 31 de diciembre de 2035, y un periodo de carencia de principal de 5 años. Las citadas entidades financieras actuaron como Mandated Lead Arrangers incorporándose adicionalmente 10 entidades financieras en el proceso de sindicación. La operación devengará un tipo de interés variable ordinario (con referencia al EURIBOR más un margen) en favor de las Entidades Acreditantes, el citado interés se devengará día a día sobre el importe de la disposición de que se trate, y se calculará sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y en función del número de días efectivamente transcurridos (incluso inhábiles). La duración de los periodos de intereses será de seis meses, salvo durante el periodo de disposición, en que la duración será de uno, tres o seis meses, a elección de la Acreditada. Esta operación tendrá un periodo de carencia de 5 años.

El vencimiento del Crédito A a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Vencimiento	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
2 años	6.750.000	5.400.000
3 años	9.450.000	6.750.000
4 años	12.150.000	9.450.000
5 años	14.850.000	12.150.000
Resto	1.298.700.000	1.313.550.000
Total	1.341.900.000	1.347.300.000

- Crédito B, firmado el 13 de diciembre de 2005 por importe de 1.150.000.000 de euros formalizado entre Madrid Calle 30, S.A. y Dexia Sabadell Banco Local, S.A., Société Générale, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con último vencimiento el 31 de diciembre de 2025, y un periodo de carencia de principal de 3 años. Las citadas entidades financieras actuaron como Mandated Lead Arrangers incorporándose adicionalmente 10 entidades financieras en el proceso de sindicación. La operación devengará un tipo de interés variable ordinario (con referencia al EURIBOR más un margen) en favor de las Entidades Acreditantes, el citado interés se devengará día a día sobre el importe de la disposición de que se trate, y se calculará sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días y en función del número de días efectivamente transcurridos (incluso inhábiles). La duración de los periodos de intereses será de seis meses, salvo durante el periodo de disposición, en que la duración será de uno, tres o seis meses, a elección de la Acreditada.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle del vencimiento del Crédito B a largo plazo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Vencimiento	Euros	
	31.12.2010	31.12.2009
2 años	52.555.000	50.945.000
3 años	47.150.000	52.555.000
4 años	49.565.000	47.150.000
5 años	52.900.000	49.565.000
Resto	697.705.000	750.605.000
Total	899.875.000	950.820.000

Ambos contratos de crédito incluyen determinadas obligaciones de cumplimiento de ciertos ratios financieros (ratios de cobertura de servicio de la deuda y de deuda sobre fondos de los accionistas) desde el 31 de diciembre de 2009, que los Administradores consideran que están cumpliendo tanto a 31 de diciembre de 2009 como en 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 el 67,76% de ambos créditos se encuentra cubierto con swaps de tipos de interés. Hasta junio de 2010, el 99,99% de ambos contratos se encontraba cubierto con swaps de tipo de interés (véase nota 10)

En garantía de las referidas operaciones financieras, diversos bienes y derechos y derechos de la Sociedad se encuentran pignoralos a 31 de diciembre de 2010 y 2009, tal y como se recoge en la nota 14.

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Acreedores (nota 17 (a))	-	2.712.303	-	2.635.293
<i>No vinculadas</i>				
Proveedores	-	1.179.843	-	36.560
Acreedores	-	3.141.749	-	1.014.570
Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 16)	-	9.070.443	-	6.952.165
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 16)	-	5.727.648	-	5.180.928
Total	-	21.831.986	-	15.819.516

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas, en función de su período de reversión, es como sigue:

	Euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido				
Por derivados de cobertura	28.477.061	-	17.166.441	-
Por diferencias temporarias	-	-	236.276	-
	<u>28.477.061</u>	<u>-</u>	<u>17.402.717</u>	<u>-</u>
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	-	-	6.597.500	-
Impuesto sobre sociedades	-	9.070.443	-	6.952.165
IRC y otros a pagar		1.677.187		29.286
Impuesto sobre el valor añadido a pagar	-	4.036.541	-	5.137.780
Seguridad Social a pagar	-	13.920	-	13.862
	<u>-</u>	<u>14.798.091</u>	<u>6.597.500</u>	<u>12.133.093</u>
		(nota 15 (c))		(nota 15 (c))

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos	
	31.12.2010	31.12.2009
<u>Impuesto</u>		
Impuesto sobre Sociedades	2006-2010	2005-2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2007-2010	2006-2009
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2007-2010	2006-2009
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2007-2010	2006-2009
Impuesto de Actividades Económicas	4T 2006-2010	4T 2005- 2009
No Residentes	2007-2010	2006-2009

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Euros							
2010							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Resultado del ejercicio			42.574.468				(24.989.016)
Impuesto sobre sociedades			18.246.201				(11.310.620)
Beneficios antes de impuestos			60.820.669				(37.702.068)
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio				37.702.068			37.702.068
Con origen en ejercicios anteriores	21.991.667	(787.587)	21.204.080				
Base imponible (Resultado fiscal)			82.024.749				

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2009 y la base imponible es como sigue:

Euros							
2009							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Resultado del ejercicio			31.872.101				(115.806.870)
Impuesto sobre sociedades			13.659.472				(17.166.441)
Beneficios antes de impuestos			45.531.573				(132.973.311)
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio				132.973.311			132.973.311
Con origen en ejercicios anteriores	21.991.667	(787.587)	21.204.080				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		4.429.971	(4.429.971)				
Base imponible (Resultado fiscal)			62.305.682				

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La relación existente entre el pago por impuesto sobre beneficios y el beneficio de cada ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	60.820.669	45.531.573
Impuesto al 30%	18.246.201	13.659.472
Gasto por impuesto de sociedades	18.246.201	13.659.472

El saldo con la Hacienda Pública por impuesto sobre sociedades se detalla como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Base Imponible	82.024.749	62.305.682
Impuesto al 30%	24.607.425	18.691.705
Retenciones y pagos a cuenta	(15.536.982)	(11.739.540)
	9.070.443	6.952.165

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Impuesto corriente		
Del ejercicio	23.278.434	18.691.705
Impuesto diferido		
Reversión de las diferencias temporarias	(6.361.224)	(6.361.224)
Créditos fiscales aplicados en el ejercicio	1.328.991	1.328.991
	18.246.201	13.659.472

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad ha calculado su previsión de Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2009 y 2010 en relación con los ajustes contables de primera aplicación del PGC, según lo dispuesto en las disposiciones transitorias vigésimo sexta a novena del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad se ha acogido a la opción de integrar el saldo neto de los ajustes a reservas de transición por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2010 de los impuestos diferidos de activo y pasivo es como sigue:

	Euros			
	01.01.2010	Altas	Bajas	31.12.2010
Diferencias temporarias				
Ajustes aplicación RD 1514/2007				
Gastos de establecimiento	236.276		(236.276)	-
Por Ingresos y Gastos en el Patrimonio Neto				
Cambios de valor derivado	17.166.441	11.310.620	-	28.477.061
Activos por impuestos diferidos	17.402.717	11.310.620	(236.276)	28.477.061
Diferencias temporarias				
Ajustes aplicación RD 1514/2007				
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(6.597.500)	-	6.597.500	-
Pasivos por Impuestos diferidos	(6.597.500)	-	6.597.500	-

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2009 de los impuestos diferidos de activo y de pasivo es como sigue:

	Euros			
	01.01.2009	Altas	Bajas	31.12.2009
Créditos por pérdidas a compensar	1.328.991		(1.328.991)	-
Diferencias temporarias				
Ajustes aplicación RD 1514/2007				
Gastos de establecimiento	472.552	-	(236.276)	236.276
Por Ingresos y Gastos en el Patrimonio Neto				
Cambios de valor derivado	-	17.166.441	-	17.166.441
Activos por impuestos diferidos	<u>1.801.543</u>	<u>17.166.441</u>	<u>(1.565.267)</u>	<u>17.402.717</u>
Diferencias temporarias				
Ajustes aplicación RD 1514/2007				
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>(13.195.000)</u>	<u>-</u>	<u>6.597.500</u>	<u>(6.597.500)</u>
Pasivos por Impuestos diferidos	<u>(13.195.000)</u>	<u>-</u>	<u>6.597.500</u>	<u>(6.597.500)</u>

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(17) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, son como sigue:

Empresa	Descripción Operación	Nota	Euros			
			31.12.2010		31.12.2009	
			Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Ayuntamiento de Madrid	Mantenimiento del viario.	9	29.515.953	-	28.743.437	-
Ayuntamiento de Madrid	Canon de uso del viario público		-	173.779	-	171.379
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	Convenio para adquisición de un edificio	9	-	-	621.237	-
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S.A	Mantenimiento y conservación del viario		-	2.538.524	-	2.463.914
Total			<u>29.515.953</u>	<u>2.712.303</u> (nota 15 (c))	<u>29.364.674</u>	<u>2.635.293</u> (nota 15 (c))

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Empresa	Descripción Operación	Nota	Euros			
			2010		2009	
			Ingresos	Gasto/ Inversión	Ingresos	Gasto/ Inversión
Ayuntamiento de Madrid	Mantenimiento del viario. (Ingresos de gestión corriente)	18 (a)	299.900.531	-	293.183.677	-
Ayuntamiento de Madrid	Canon uso viario publico (véase nota 7)	7	-	572.908	-	564.170
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S.A	Mantenimiento y conservación del viario (Reparaciones y Conservación)		-	25.363.565	-	25.488.763
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S.A	Intereses préstamo subordinado (Gastos financieros)		-	8.677.622	-	10.107.965
Empresa Mantenimiento y Explotación M-30 S.A	Gastos varios		-	83.299	-	94.932
	Total		<u>299.900.531</u>	<u>34.697.394</u>	<u>297.183.677</u>	<u>36.255.830</u>

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2010 y 2009 los Administradores no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni existen saldos con ellos al cierre de cada ejercicio. Únicamente, y según establecen los estatutos de la Sociedad, han percibido en 2010 un total de 5.093 euros (9.723 euros en 2009) en concepto de dietas por asistencia a los Consejos. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. En 2010 el personal de alta Dirección ha percibido remuneraciones por importe de 187.148 euros por todos los conceptos (202.538 euros en 2009). No tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía ni existen saldos con ellos al cierre de 2010 y 2009. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta Dirección.

(d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2010 y 2009, los Administradores de la Sociedad no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores han comunicado a la Sociedad que ni ellos ni sus vinculados poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, con excepción de las que se indican en el Anexo I adjunto.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que en los ejercicios 2010 y 2009 ni ellos ni sus vinculados ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni han realizado por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, con excepción de las que se indica en el Anexo I adjunto.

(18) Ingresos y Gastos(a) Importe neto de la cifra de negocios

Desde el 1 de enero de 2005, la Sociedad asumió el mantenimiento integral de la vía, por lo cual, el importe de la remuneración del Ayuntamiento de Madrid en concepto de componente básico y adicional correspondiente al ejercicio 2010 asciende a 119.036.289 euros y a 180.864.242 euros, respectivamente (118.091.557 euros y 179.092.119 euros, respectivamente en el ejercicio 2009). Este importe ha sido facturado íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los ingresos por prestación de servicios se corresponden a los recibidos por la Sociedad de determinados operadores de telefonía por la cesión de uso de los espacios e infraestructuras necesarios para que éstos puedan desplegar de forma conjunta sus redes de comunicaciones con el objeto de posibilitar la prestación de servicio de telefonía móvil en la vía de circunvalación M-30, en virtud del contrato firmado entre las partes con fecha 1 de diciembre de 2007.

El importe neto de la cifra de negocios se produce íntegramente en el territorio nacional.

(b) Cargas Sociales

El detalle de cargas sociales es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Seguridad Social a cargo de la empresa	135.470	150.483
Otros gastos sociales	7.871	8.244
Total	<u>143.341</u>	<u>158.727</u>

(19) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2010 y 2009, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número 2010	Número 2009
Gerente	1	1
Directivos	1	1
Jefes de Departamento	2	2
Ingenieros y Técnicos	7	8
Administrativos	2	2
Total	<u>13</u>	<u>14</u>

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número 2010		Número 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	2	11	2	11
Gerente	0	1	0	1
Directivos	0	1	0	1
Jefes de Departamento	1	1	1	1
Ingenieros y Técnicos	3	3	3	4
Administrativos	1	1	1	1
Total	<u>7</u>	<u>18</u>	<u>7</u>	<u>19</u>

- (20) Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2010 no existían saldos pendientes de pago cuyo aplazamiento sobrepasara el plazo máximo legal de 85 días.

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(21) Información Medioambiental

El detalle de los elementos del inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:

Descripción	Coste	Euros			
		31.12.2010		31.12.2009	
		Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de partículas con capacidad para 450 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	6.079.795	2.279.923	3.799.872	1.671.943	4.407.852
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 450 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	2.523.505	946.315	1.577.190	693.964	1.829.541
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de partículas con capacidad para 620 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	8.499.586	3.187.345	5.312.241	2.337.386	6.162.200
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 620 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	3.476.829	1.303.811	2.173.018	956.128	2.520.701
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de partículas con capacidad para 400 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	5.949.113	2.181.341	3.767.772	1.586.430	4.362.683
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de partículas con capacidad para 694 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	8.316.892	3.049.527	5.267.365	2.217.838	6.099.054
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 400 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	2.134.627	782.697	1.351.930	569.234	1.565.393
Suministro e instalación de estaciones de depuración de gases con capacidad para 694 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	3.735.596	1.369.719	2.365.877	996.159	2.739.437
Estación de filtrado del aire mediante sistema electrostático compuesto de ionizador de partículas, colector de recogida de partículas, sistema de limpieza en seco y vía húmeda del colector e instalación de tratamiento de agua. Completamente instalado.	8.387.944	3.145.479	5.242.465	2.306.685	6.081.259
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 120 m ³ /s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamiento eléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	1.787.823	670.433	1.117.390	491.651	1.296.172
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 140 m ³ /s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamiento eléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	1.913.074	717.402	1.195.672	526.095	1.386.979
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 180 m ³ /s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamiento eléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	2.419.223	907.208	1.512.015	665.286	1.753.937
Suministro y montaje de estación de filtrado de partículas para 200 m ³ /s, compuesta por precipitadores electrostáticos, sistemas de lavado, tratamiento de agua, equipamiento eléctrico y de control, totalmente instalado y puesta en marcha.	5.063.817	1.898.932	3.164.885	1.392.550	3.671.267
Filtración presupuesto final de obra y complementario	9.261.300	3.472.988	5.788.312	2.546.858	6.714.442
Suministro e instalación de estaciones de filtrado de partículas y depuración de gases con capacidad para 400 m ³ /h incluyendo sus instalaciones auxiliares y de control.	6.079.795	2.279.923	3.799.872	1.671.943	4.407.852
Filtros en pozo de extracción, incluyendo el tratamiento de polvo, instalación de lavado de los filtros con planta de agua, instalación eléctrica, galvanizado de los elementos metálicos y puesta en marcha.	1.955.432	716.991	1.238.441	521.448	1.433.984
Total	77.584.351	28.910.034	48.674.317	21.151.598	56.432.753

MADRID CALLE 30, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(22) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, han facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2010	2009
Por servicios de auditoría	35.000	35.000
Por servicios relacionados con los de auditoría	6.000	6.000
Por otros servicios	5.750	5.750
	<u>46.750</u>	<u>46.750</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a KPMG International han facturado a la Sociedad, según el siguiente detalle:

	2010	2009
Por servicios de asesoramiento fiscal	6.500	13.840
	<u>6.500</u>	<u>13.840</u>

(23) Hechos Posteriores

No ha habido hechos posteriores significativos desde el cierre del ejercicio 2010 y hasta la formulación de estas cuentas anuales.

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración declaran que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 127 ter del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, durante el ejercicio 2010 han mantenido participaciones en el capital, y han ostentado cargos o desarrollado funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Madrid Calle 30, S.A., así como que han realizado por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Madrid Calle 30, S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Miembro del consejo de Administración: DRAGADOS, S.A.

<u>Sociedad participada</u>	<u>% Participación</u>	<u>Cargo</u>
<i>Participaciones directas</i>		
Acainsa, S.A.	99,99	-
ACS Colombia, S.A.	8,00	-
ACS Sacyr Chile, S.A.	50,00	-
Aparcamiento Tramo C.R. Coslada, S.A.	99,99	-
Autovía Camp del Turia, S.A.	5,00	-
Autovía Medinaceli-Calatayud Soc. Con. Estado, S.A.	30,00	Consejero
Besalco Dragados, S.A.	50,00	
Build2Edifica, S.A.	15,45	Consejero
Castellano Leonesa de Minas, S.A.	99,99	Administrador Único
Cat Desemvolupament de Concessions Catalanes, S.L.	0,01	-
Catalana D'Iniciatives, S.A.	0,79	-
Central Greece Motorway Concesión, S.A.	32,00	-
Citic Construction Xiniong Contracting CO, LTD	50,00	
Cleon, S.A.	25,00	Consejero y Presidente
Cobra, S.A.	0,01	-
CODOCA, S.A.	95,00	-
Colonial Leasing	21,00	
Comunidades Gestionadas, S.A.	99,99	Administrador Único
Consorcio Dragados Compax, S.A.	60,00	
Consorcio Dragados Compax 2, S.A.	55,00	
Consorcio TECDRA, S.A.	40,00	-
Construcciones y Servicios del Egeo, S.A.	100,00	
Constructora Comsa Dragados, S.A.	50,00	-
Constructora DYCVEN, S.A.	100,00	-
Constructora Vespucio Norte, S.A.	54,00	-
Corfica I, S.L.	50,00	-
Drace Medio Ambiente, S.A.	99,98	Administrador Único
DRAGA, S.A.	50,00	-
Dragados Besalco, S.A.	50,00	
Dragados Canada Inc	100,00	
Dragados Construcción USA, Inc	100,00	
Dragados Inversiones USA, S.L.	99,99	Administrador Único
Dragados CVV Constructora, S.A.	80,00	

Este anexo forma parte integrante de la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído.

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

<i>Sociedad participada</i>	<i>% Participación</i>	<i>Cargo</i>
<i>Dragados FCC Canadá, Inc.</i>	50,00	-
<i>Dragados Inversiones USA, S.L.</i>	99,99	Administrador Único
<i>Dragados Ireland Limited</i>	100,00	-
<i>Dragados O.Civil y Edif.México S.A. de C.V.</i>	99,99	-
<i>Dragados UK Limited</i>	100,00	-
<i>Dragados USA, Inc.</i>	100,00	-
<i>Dravo, S.A.</i>	-	Consejero
<i>DYCASA, Dragados y Construcciones Argentina, S.A.</i>	66,10	-
<i>Elx Diagonal Construccions, S.L.</i>	99,67	Administrador Único
<i>Elaboración Cajones Pretensados, S.L.</i>	50,00	-
<i>Empresa Mantenimiento y Conservación M30, S.A.</i>	33,00	Presidente y Consejero
<i>Flota Proyectos Singulares, S.A.</i>	99,99	Administrador Único
<i>Gaviel, S.A.</i>	50,00	Consejero
<i>Geotecnia y Cimientos, S.A.</i>	99,99	Administrador Único
<i>Gestora de Rues de Construcció, S.A.</i>	0,24	-
<i>Huesca Oriental Depura, S.A.</i>	10,00	-
<i>Hullera oeste de Sabero, S.A.</i>	99,99	Administrador Único
<i>Inmobiliaria Alabega, S.A.</i>	99,99	-
<i>John Picone Inc</i>	80,00	-
<i>Juluna, S.A.</i>	24,45	Consejero
<i>Lucampa, S.A.</i>	99,99	-
<i>Manteniment y Conservació del Vallés, S.A.U.</i>	100,00	Administrador Único
<i>Marcascais, S.A.</i>	0,38	-
<i>Nea Odos Concessions, S.A.</i>	9,00	-
<i>Newark Real Estate Holding, Inc</i>	100,00	-
<i>Pol Aqua, S.A.</i>	66,00	-
<i>Pulice Construction Inc</i>	100,00	-
<i>Remodelación Ribera Norte, S.A.</i>	100,00	Administrador Único
<i>Rotas do Albarve Litoral, S.A.</i>	1,00	-
<i>Schiavone construction Company</i>	100,00	-
<i>Sdd Shanganagh (Water Trustment) Limited</i>	25,00	-
<i>Servia Conservación y Mantenimiento, S.A.</i>	51,00	Administrador Único
<i>Servicios empresariales a la construcción, S.A.</i>	0,58	-
<i>Soluciones de Edificación Integrada y Sostenible, S.A.(SEIS)</i>	99,99	Administrador Único
<i>SPER Sociedad Portuguesa para a Constr. E Explor. Rodoviaria, S.A.</i>	0,87	-
<i>Superficies Comerciales Orense, S.A. – SUPERCO</i>	34,99	-
<i>Sussex Reality Llc</i>	100,00	-
<i>TECSA Empresa Constructora,S.A.</i>	99,99	Administrador Único
<i>Terra Mítica, PTB, S.A.</i>	1,51	-
<i>TP Ferro Concesionaria, S.A.</i>	0,20	-
<i>Vías y Construcciones, S.A.</i>	99,99	Consejero Delegado
<i>WTC Almeda Park, S.A.</i>	12,50	Consejero

Este anexo forma parte integrante de la Nota 17 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído.

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

<u>Sociedad participada</u>	<u>% Participación</u>	<u>Cargo</u>
<i>Participaciones indirectas</i>		
1. De Tecsa Empresa Constructora, S.A.		
Consortio Tecdra	60,00	-
Redalsa, S.A.	4,40	TECSA Consejera
Dravo, S.A.	-	TECSA Consejera
EMESA, S.A.	-	TECSA Consejera
2. De Drace Medio Ambiente, S.A.		
Huesca Oriental Depura, S.A.	20,00	Drace M.A. Consejera
SDD Shanganagh Sater Treatment Plant Ltd	25,00	-
Tedra Australia Pty Ltd	50,00	-
DRACE USA Inc	100,00	-
Técnicas e Imagen Corporativa, S.A.	0,13	-
3. De Seis S.A.		
Técnicas e Imagen Corporativa, S.A.	9,87	SEIS Consejera
4. De Flota Proyectos Singulares, S.A.		
Dravo S.A.	50,00	FPS Consejera
FPS Brunet Inc	50,00	-
5. De Geotecnia y Cimientos, S.A.		
Geocisa USA Inc	100,00	-
6. De Vias y Construcciones, S.A.		
Electren, S.A.	99,99	-
Rouyra y Cevasa, S.A.	100,00	-
Gaseoducto y Redes Cisca, S.A.	52,50	-
Continental Rail, S.A.U.	100,00	-
Logitren Ferroviaria, S.A.	33,33	-
Concesionaria San Rafael, S.U.	100,00	-
Cesionaria del Valles, S.A.	100,00	VIAS Consejera

MADRID CALLE 30, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

7. De Continental Rail, S.A.U.

Construrail, S.A.	51,00	-
Sicsa-Rail Transport, S.A.	76,00	Continental Consejera

Miembro del consejo de Administración: IMESAPI, S.A.

<u>Sociedad participada</u>	<u>% Participación</u>	<u>Cargo</u>
API Movilidad, S.A.	99,997	Administrador Único
Viabal Manteniment i Conservació, S.A.	99,990	Administrador Único
Salmantina de Seguridad Vial, S.A.	99,990	Administrador Único

Miembro del consejo de Administración: Santiago Olivares Blazquez

<u>Sociedad participada</u>	<u>% Participación</u>	<u>Cargo</u>
Ferroses Infraestructuras, S.A.	-	Administrador Mancomunado

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

1. ACTIVIDAD Y OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

Como ya se indicaba en la nota 1 de la Memoria, en la actualidad la M-30 y los tramos de funcionalidad ligada a la misma son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La M-30 es por tanto, un vial urbano imprescindible que realiza una función vital para el tráfico interior, pero al mismo tiempo, por sus características y dimensiones, se convirtió en una limitación al desarrollo de la ciudad que creció desbordando ampliamente sus límites.

La situación de la M-30 previa a las actuaciones realizadas era la de un viario permanentemente colapsado en horas punta, incómodo para los usuarios y con un elevado nivel de accidentalidad. Todos estos factores, además de revelar la falta de idoneidad del viario, empujaban a muchos conductores a utilizar los viarios interiores de la ciudad, contribuyendo a la saturación del centro.

Se hizo necesario, pues, abordar una profunda remodelación de la M-30, llevando a cabo las obras necesarias, de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

- Incrementar la capacidad para absorber el tráfico, realizando desdoblamientos de su sección mediante la construcción de tramos en túnel que permitan separar los tráficos locales de los de largo recorrido.
- Recuperación medioambiental y supresión del efecto barrera de la M-30 en la zona de la ribera del Manzanares y Casa de Campo, de forma que se logre una recuperación de la vida urbana y se mejore el entorno y las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Mejora de los enlaces con las carreteras radiales, potenciando su funcionalidad y permitiendo a los usuarios unos desplazamientos más seguros y con ahorros de tiempo considerables.
- Incorporación de accesos preferentes al transporte colectivo en superficie con el fin de que puedan ser utilizados por los autobuses interurbanos, reduciendo los tiempos de transporte y mejorando la comodidad y seguridad de los usuarios de transporte público.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2010

La Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos recoge como objeto social de la Sociedad la conservación y el mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y de sus infraestructuras y espacios relacionados.

El 12 de septiembre de 2005, tal y como se informó en la Memoria, se firmó el "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30" celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el "Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M-30" celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma, tal y como se establecía en el PPT.

3. SERVICIOS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA M-30

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. (EMESA), ha continuado con la prestación de los servicios de conservación y explotación del anillo de la M-30 y del resto de infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo.

Las actuaciones concretas a las que está obligada contractualmente la sociedad, y que han sido realizadas durante el ejercicio 2010, son las que se pasan a desglosar a continuación:

Carreteras comprendidas dentro del contrato de conservación de la M-30.

Además de la M-30, el contrato incluye otros tramos de las siguientes carreteras:

- M-11
- A-2
- M-23
- A-3
- A-5
- M-607

El tráfico registrado en los tramos de superficie ha sido el siguiente:

- Arco Este: 205.000 vehículos diarios por sección de carretera (12 carriles).
- Arco Oeste: 88.500 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Avenida de La Ilustración: 54.500 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Nudo M-30 con M-607: 94.000 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- M-607: 88.500 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).

El tráfico registrado en los tramos de túnel es el siguiente:

- Avenida Portugal sentido salida Madrid: 53.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Avenida Portugal sentido salida Madrid: 52.500 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada interior: 28.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada exterior: 30.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada interior: 48.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada exterior: 50.000 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo- Marqués de Monistrol, calzada interior: 61.000 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo- Marqués de Monistrol, calzada exterior: 61.000 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

El personal afecto al mantenimiento de la vía M30 consta de un total de 275 empleados, de los cuales, 54 son personal de oficina y técnico y 221 personal de campo.

Los vehículos a disposición del mantenimiento de la citada vía son los siguientes:

Vehículo tipo	Unidades
Turismo	14
Todoterreno	2
Motocicletas	4
Furgonetas	13
Furgones	14
Furgones de caja abierta	3
Camiones quitanieves	5
Camiones volquete con grúa	2
Camiones grúa vehículos ligeros	4
Camiones triextintor	4
Barredoras autopropulsadas	1
Barredoras remolcadas	2
Retroexcavadora	1
Camiones ligero cesta	1
Camiones caja abierta	1
Camión aspiración lodos	1

La actividad de mantenimiento y explotación es gestionada desde los siguientes centros de trabajo:

- Centro de Control de Túneles de Méndez Álvaro.
- Centro de Conservación de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Calderón.
- Base de Agentes de primera Intervención de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Portugal.
- Base de Agentes de primera Intervención de Valencia.
- Parcela de Méndez Álvaro (acopio).

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

- Parcela de M-30 PK 23+700 (acopio).

Un detalle de las principales actividades desarrolladas durante el presente ejercicio son:

Comunicaciones

Se han realizado un total de 214.540 comunicaciones, de las cuales:

- Relativas al Cielo Abierto han sido un 49,89% (107.024 comunicaciones), siendo:

- 76,73% (82.122 comunicaciones), Emergencias Nivel 1.
- 12,76% (13.658 comunicaciones), incidencias.
- 7,54% (8.067 comunicaciones), Emergencias Nivel 2.
- 2,05% (2.190 comunicaciones), eventos programados.
- 0,92% (987 comunicaciones), preemergencias.

- Relativas al túnel han sido un 34,79 % (74.636 comunicaciones), siendo:

- 74,71% (55.760 comunicaciones), Emergencias Nivel 1.
- 6,98% (5.200 comunicaciones), incidencias.
- 3,30% (2.466 comunicaciones), Emergencias Nivel 2.
- 13,37% (9.980 comunicaciones), eventos programados.
- 1,64% (1.223 comunicaciones), preemergencias.

- Relativas a otras comunicaciones 15,33% (32.880 comunicaciones).

Incidencias

Se han atendido un total de 12.325 incidencias, de las cuales 7.863 han ocurrido en superficie y 4.462 en túnel. Dentro de las incidencias las más frecuentes son los vehículos averiados y los accidentes leves sin víctimas:

- Superficie:

- 2.741 vehículos averiados.
- 1.599 accidentes leves sin víctimas.

- Túnel:

- 2.711 vehículos averiados.
- 224 accidentes leves sin víctimas.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

Accidentes:

Se han registrado un total de 2.532 accidentes, de los cuales 2.183 han sido sin víctimas y 349 han sido con víctimas. El desglose de los accidentes con víctimas es el siguiente: 8 víctimas mortales, 23 heridos graves, 422 heridos leves.

De las 8 víctimas mortales, 3 han sido atropello, 2 han ocurrido en accidente de motocicleta.

De los 23 heridos graves, 8 han sido motociclistas.

Vialidad invernal:

A lo largo del año 2010, para las operaciones de vialidad invernal se ha dispuesto de 5 camiones quitanieves, equipados cada uno con una cuchilla, un depósito de sal de 6 m3 y un depósito de salmuera de 1.500 litros. Con estos medios se han extendido un total de 436 Tm de sal y 27.500 litros de salmuera, durante las operaciones de vialidad invernal, desarrolladas principalmente en los meses de Enero, Febrero y Diciembre de 2010.

Operaciones de conservación:

- Operaciones de limpieza:
 - Limpieza de calzada y arcenes.
 - Limpieza de medianas, bermas y márgenes.
 - Limpieza de isletas y aceras.
 - Limpieza de balizamiento.
 -
- Operaciones de conservación del drenaje.
- Operaciones de conservación en cerramientos.
- Operaciones de conservación en firme.
- Operaciones de conservación en estructuras, obras fábrica y muros.
- Operaciones de conservación en señalización vertical.
- Operaciones de conservación en balizamiento, isletas y bordillos.
- Operaciones de conservación en sistemas de contención.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Centros de mando.
 - Báculos.
 - Luminarias.
 - Cableado.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Cuadros eléctricos.
 - Centros de transformación.
 - SAI's.
 - Grupos electrógenos.
 - Alumbrado de refuerzo.
 - Luminarias.
 - Guiado.
 - Ventilación.
 - Medidores atmosféricos.
 - Sistemas de filtración.
 - Sistemas PCI.
 - Agua nebulizada.
 - Grupos de Bombeo.
 - Salidas de emergencia.

A modo de ejemplo durante el año 2010, se han intervenido:

- 9.690 horas en operaciones de mantenimiento de ventilación.
- 3.459 horas en operaciones de mantenimiento de filtración.
- 19.803 horas en operaciones de mantenimiento de iluminación.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones de tráfico:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Cableado de fibra óptica.
 - Modificación cámaras exteriores de tráfico.
 - Modificación de pórticos, semáforos y controles de gálibo.
- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Paneles de Mensaje Variable.
 - Panel Gráfico Carril.
 - Puntos de Medida.
 - Estaciones Remotas Universales.
 - Unidades de Control Distribuido.
 - Radiocomunicaciones.
 - CCTV.
 - Instalaciones semafóricas.
 - GPS.
 - Poste SOS.
 - Barreras de cierre de túnel
 - Gálíbos mecánicos y ópticos.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

- DAI
- Instalaciones de telefonía.

A modo de ejemplo durante el año 2010, se han realizado:

- 3.045 intervenciones en operaciones de mantenimiento de señalización variable.
- 1.326 intervenciones en operaciones de mantenimiento de CCTV.
- 1.870 intervenciones en operaciones de mantenimiento de Estación de Toma Datos.

La realización de los diferentes servicios está sujeta al cumplimiento de unos determinados indicadores y estándares de calidad. El cumplimiento de dichos indicadores y estándares es inspeccionado semestralmente por una auditoría externa, TYPESA, designada a tal efecto por el Ayuntamiento de Madrid.

4. FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD

Desde el inicio de las obras, se ha mantenido un comité técnico con responsables de los distintos servicios de emergencia y protección ciudadana, dependientes de la Concejalía de gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la finalidad de articular un proceso de análisis y mejora continua en relación con el funcionamiento, explotación y seguridad de los túneles, tanto en situación de funcionamiento ordinario como ante posibles incidentes que pudieran producirse y que exigieran la intervención de los servicios públicos de emergencia y seguridad.

Con este proceso se ha pretendido incorporar a los nuevos túneles las medidas más avanzadas en materia de seguridad, las últimas tecnologías que resulten accesibles y las novedades que puedan producirse en cuanto a la normativa aplicable a este tipo de infraestructuras. En concreto, durante el periodo de construcción de los túneles se produjo la entrada en vigor del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad en los Túneles de Carreteras del Estado. Dicha norma traspone al ordenamiento español la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Si bien las normas mencionadas no resultan aplicables a túneles que no pertenezcan a la red de carreteras del Estado, se ha tomado como marco de referencia para las instalaciones de explotación y seguridad de los túneles de la remodelación de la M-30, por constituir la normativa más avanzada en este campo. No obstante, los criterios de seguridad son incluso más exigentes que los de la Directiva.

Como resultado de todo lo mencionado, se han introducido las siguientes modificaciones fundamentales en los sistemas de explotación y seguridad de los túneles:

- a) El sistema de Protección Contra Incendios (PCI), se han completado entre otras con las siguientes actuaciones:
 - Se dispone de una red de abastecimiento externa mediante anillo conectado en varios puntos a la red general de abastecimiento, según el criterio de necesidades de los

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

Bomberos, para lo cual se dimensiona con las secciones que el Canal de Isabel II precisa para garantizar dichos suministros en caso de emergencia.

- Los cuartos técnicos ubicados en los pozos de ventilación, que son centros neurálgicos de distribución de energía en baja tensión y del sistema de control, se dotan de un sistema de extinción mediante agua nebulizada a alta presión y su correspondiente equipamiento de detección, centralización y telegestión.
- Se han implantado sistemas de extinción de incendios sobredimensionados frente a las condiciones impuestas por la Directiva 2004/54/CE. En la citada Directiva se imponen únicamente bocas de agua cada 250 m. En los túneles de la M-30 se disponen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) cada 33 metros, a ambos lados del túnel alternativamente (por tanto, cada 16 metros hay una Boca Equipada), de forma que todo punto quede cubierto por 3 ó más BIE.
- b) Se amplía el Sistema de Radiocomunicaciones para el conjunto de los túneles, permitiendo incorporar tanto las comunicaciones de radio (emisoras comerciales y de servicio de explotación) y telefonía como las comunicaciones de los servicios de emergencia TETRA y TETRAPOL en el interior del túnel.
- c) Se implanta un Sistema de Detección Automática de Incidencias (DAI) asociado al Circuito Cerrado de televisión (CTV), que posibilite la rápida comunicación de las variaciones de tráfico y la intervención correspondiente sobre los sistemas de señalización, ventilación, etc., así como otras operaciones de vigilancia, mediante la instalación de cámaras de televisión tanto en el exterior como en el interior de los túneles, transmisión de señales de vídeo y datos con los correspondientes codificadores y decodificadores, y los equipos informáticos y programas para el procesado y tratamiento de imágenes.
- d) Se implanta un sistema de Detección Lineal de Incendios para el conjunto de los túneles mediante cable sensor de variaciones de temperatura y las unidades de control de sensores con los necesarios algoritmos de evaluación.
- e) Se ejecutan salidas de emergencia a una distancia máxima de 200 metros, lo que significa que en caso de incidente el usuario tendrá a su disposición una salida de emergencia a un máximo de 100 metros desde cualquier punto del túnel

Esta mayor inversión derivada de tales cambios, provocó una ampliación y mayor complejidad del conjunto de instalaciones que deben explotarse y mantenerse y de las necesidades reales de inversión para adecuar el viario M-30 a las condiciones de explotación establecidas en el contrato de gestión de servicio público, lo que supone, a su vez, una variación de los costes de explotación con respecto a los establecidos inicialmente.

6. SITUACION EN 2010

Los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio 2010 han ascendido a 300.049.651 euros. Los gastos incurridos sin considerar las amortizaciones del inmovilizado, que incluyen tanto los propios costes de la estructura interna de la empresa (personal, suministros, consumos de electricidad, etc) como los derivados del servicio prestado (conservación, mantenimiento de la infraestructura, etc) ascienden a 34.714.022 euros.

MADRID CALLE 30, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

En cuanto a los gastos e ingresos financieros, el coste financiero a lo largo del ejercicio 2010 derivado de la financiación formalizada por la sociedad asciende a 97.455.373 euros. Los ingresos financieros devengados por el saldo de tesorería mensual han ascendido a 547.764 euros.

La cuenta de resultados del ejercicio asciende a un beneficio de 60.820.669 euros antes de impuestos.

6. RIESGOS E INCERTIDUMBRE

En el ejercicio 2010 el resultado de ejercicio fue de un beneficio de 60.820.669 euros antes de impuestos. Por otro lado, se han producido unos gastos de explotación por importe de aproximadamente 142 millones de euros, incluidos gastos de personal, amortizaciones y gastos de explotación.

Para cubrir el riesgo de tipo de interés por la financiación formalizada en el ejercicio 2005, la Sociedad tal y como se especifica en la memoria, formalizó el día 13 de diciembre de 2005 tres Contratos Marco de Operaciones Financieras con Dexia Sabadell, Société Générale Corporate & Investment Banking y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene contratadas coberturas de tipos de interés hasta el 80% del importe total del Crédito A y el 50% del importe total del Crédito B, el fair value de las operaciones contratadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2010, es negativo en 94.923.538 euros. (ver nota 10 de la Memoria).

7. EXPECTATIVAS FUTURAS

Los ingresos previstos para el ejercicio 2011 ascienden a 306.534.599 euros. Con esta previsión de ingresos, el resultado previsto para el ejercicio 2011 es de 80.120.754 euros de beneficios antes de impuestos.

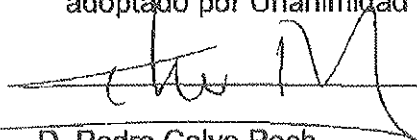
Para el ejercicio 2011 no está previsto recurrir a ninguna fuente de financiación ni ajena ni propia.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

- La Sociedad no desarrolla inversiones específicas en Investigación y Desarrollo.
- Por otro lado, la Sociedad no tiene acciones propias en cartera.
- Respecto al ejercicio 2011, está prevista la continuación de la gestión de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tal y como se recoge en el contrato vigente con el Ayuntamiento de Madrid.

Diligencia de firma

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, El Estado de Flujos de Efectivo, El Estado de Cambios en el patrimonio neto y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de Diciembre de 2010, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado por Unanimidad en la sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2011.



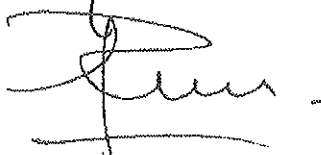
D. Pedro Calvo Poch



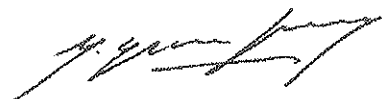
D. Juan Alfaro Grande



D. Javier Conde Londoño



D. Fernando Autran Pérez



DRAGADOS

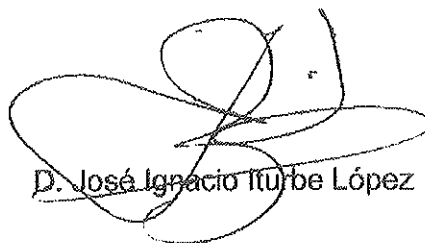
D. Julio Gracián Gómez



Dña. Paz González García



D. Juan Antonio Santamera



D. José Ignacio Iturbe López



Dña. María Ángeles Romera Ayllón

Yo, Don Juan Alfaro Grande, Secretario designado para este Consejo, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los intervinientes cuyo nombre figura a su pie y que son miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 37.2 del Código de Comercio, hago constar:

Que conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, D. Pedro Calvo Poch ha asistido al Consejo en nombre propio y en representación de D. Juan Bravo Rivera, D. Manuel Arnáiz Ronda, D. Santiago Olivares Blázquez, y de D. Javier Segovia Irujo en representación de IMESAPI, S.A.; y Doña Paz González García ha asistido en nombre propio y en representación de D. Fermín Oslé Uranga, han votado a favor del acuerdo de Formulación de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010 y de la aplicación del Resultado, si bien por no encontrarse presentes en la sesión del Consejo de Administración, no figuran sus firmas.

Las Cuentas Anuales han quedado formuladas y conformadas por:

- La Memoria de 49 páginas a una sola cara y con 1 anexo contenido en 4 páginas a una sola cara
- El Balance de Situación contenido en 1 página a una sola cara
- La cuenta de Resultados contenida en 1 página a una sola cara
- El Estado de Flujos de Efectivo contenido en 1 página a una sola cara
- El Estado de Cambios en el patrimonio neto contenido en 2 páginas a una sola cara
- El informe de Gestión contenido en 9 páginas a una sola cara.

para que así conste, firmo el presente documento en Madrid, a veintidos de febrero de dos mil once.

